

DECRETO ALCALDICIO N°

003249

29 OCT. 2012

Casablanca,

VISTOS:



- 1.- El Acta de Recepción Provisoria de la obra que dio lugar al Proyecto **"REPARACION Y AMPLIACION DE BAÑOS Y CAMARINES LICEO MANUEL DE SALAS"**, ejecutado por la empresa Constructora del Valle Central EIRL., financiado a través del programa FRIL.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Obras.
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:



- I.- Apruébase el Acta de Recepción Provisoria de la obra **"REPARACION Y AMPLIACION DE BAÑOS Y CAMARINES LICEO MANUEL DE SALAS"**, ejecutado por la empresa Constructora del Valle Central EIRL., financiado a través del programa FRIL.
- II.- Dispónese la devolución de la boleta de garantía N° 102713 del Banco BCI, que caucionó el Fiel Cumplimiento de Contrato, previa recepción conforme por el municipio de la garantía que cauciona la correcta ejecución y buen comportamiento de la obra.
- III.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



JUAN ALFONSO BARROS DIEZ
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:

Alcaldía
Obras (2)
Jurídico
YRR